
NOTA MNP/CNPCT/UOC N° 449/2025

Asunción, 06 de mayo de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en el marco de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario N° 2264/24; a fin de aclarar y justificar cuanto sigue:
Conforme las observaciones recibidas.

Observaciones del Verificador

1. CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Condiciones Contractuales

Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Comentario

Teniendo en cuenta el mes de inicio indicado, se solicita adecuar//

2. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

*Verificada la pestaña de productos/bienes/servicios se puede constatar que la mano de obra de los servicios la desglosan como un subítem en vez de como un ítem del llamado. Considerando que la mano de obra tiene su propio código de catálogo, solicitamos usar el código correcto para los ítems correspondientes a la mano de obra del servicio y que la misma sea cargada correctamente en la planilla de precios como ítem. / *Reajuste: El punto se encuentra incompleto. Se visualiza solo la fórmula de reajuste a ser utilizado, sin embargo, no establecido como y cuando procederá, es decir, si será a través de nota de solicitud.

2. Documentos del SICP

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario

*Se solicita remitir todos los presupuesto que conforman la elaboración de los precios referenciales, solo fue remitido el Contrato 17/2022 como respaldó documental, se solicita subsanar.//



Respuestas y aclaraciones: Se han realizado las adecuaciones conforme las observaciones sugeridas por el técnico verificador y se adjunta la documentación pertinente en el SICP.

Se remite lo solicitado para su verificación y posterior publicación, a fin de continuar con el proceso de llamado, aprovechando la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Rodrigo González, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
MNP/CNPCT